

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313952
Denominación Título:	Máster Universitario en Educación Bilingüe. Inglés y Español por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad responsable:	Universidad CEU Cardenal Herrera
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	14-12-2012

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son en general coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación de la memoria verificada modificada. La correspondencia con la información pública es prácticamente total, con excepciones no significativas (por ejemplo, la competencia CE10 de la memoria subsume las competencias CE10 y CE11 de la web). La implementación del plan de estudios en sesiones lectivas, así como la fijación de horarios, pruebas de evaluación, etc. son acordes a lo establecido en la memoria verificada, con alguna excepción. Por ejemplo, se ha podido constatar que la asignatura 'Enseñanza bilingüe del castellano como segunda lengua' no se imparte en el primer cuatrimestre. Por otro lado, dado que las asignaturas de lengua inglesa instrumental del primer cuatrimestre son 'convalidadas' a los estudiantes con acreditación de nivel B2, la única docencia para estos estudiantes en el primer cuatrimestre consiste en la asignatura 'Fundamentos de la enseñanza bilingüe'. Las competencias, resultados de aprendizaje y contenidos, así como las actividades formativas y sistemas de evaluación de las asignaturas son coincidentes con la memoria. Se acusa la falta de constancia en las guías docentes de los sistemas de evaluación cuando, por razones excepcionales justificadas, algunos estudiantes realizan un seguimiento virtual asíncrono.

El alumnado de nuevo ingreso ha sido muy inferior a la cifra establecida en la memoria modificada (160 plazas), aunque esto no

supone un riesgo para el máster, título clave de la institución. Aunque las autoridades reconocen que no se ha cumplido la expectativas y que las campañas de difusión en el extranjero no han tenido éxito, confirman que los números actuales recientes (30-40 estudiantes) son idóneos para la impartición de estas enseñanzas.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y actualización, tal y como confirma el grado de satisfacción de los egresados (8-7/10 puntos) y empleadores (superior a 9). En el periodo evaluado se ha reforzado el nivel competencial en lengua inglesa, con el fin de actualizar la exigencia lingüística a la realidad educativa. Igualmente, los responsables del título tienen la intención de aumentar el nivel MCER exigido en el futuro, con el fin de adecuarse a las exigencias de la administración.

En una titulación y un entorno universitario de estas características (cuadro de profesorado reducido y con poca disponibilidad horaria, número significativo de profesorado externo), la coordinación entre el profesorado y con los estudiantes tiene lugar de un modo prácticamente individualizado y sin protocolo. La coordinación establece reuniones regulares con los estudiantes en cada curso académico, cuyos contenidos no siempre quedan plasmados en la información pública estática. En cuanto a la coordinación horizontal y vertical, las reuniones de coordinación no están protocolizadas. No se han constado solapamientos, repeticiones o incidencias relevantes en la implementación del programa formativo.

La información pública define el perfil de ingreso recomendado, el cual ha sido respetado en todos los casos. Únicamente se ha detectado una incongruencia en la memoria verificada modificada sobre dicho perfil. Mientras que en el apartado 4.1 de la memoria se especifica que el perfil de ingreso "recomendado" implica disponer de un nivel B1 en lengua inglesa, en el apartado 4.1.1 (Vías y Requisitos de Acceso) se explicita en el apartado 2º la necesidad de disponer de "Acreditación del dominio de la lengua inglesa equivalente al menos al nivel B1 del MCERL", lo cual aparece reflejado en términos similares en la web. Igualmente, en la web se indica que los titulados en Maestro de Educación Infantil o Primaria (con mención en inglés), en Filología Inglesa o en Traducción e Interpretación (Inglés) están exentos de la acreditación, lo cual no figura en la memoria. En conclusión, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título.

Las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) están disponibles en la información pública. En concreto, no ha sido necesario aplicar restricciones de la normativa de permanencia. Sí se han realizado reconocimientos académicos por asignaturas cursadas en grados de Estudios Ingleses y por el Certificado de Capacitación para la enseñanza en inglés, no asociado a enseñanzas universitarias regladas. Esto se ha efectuado a pesar de que la memoria verificada sólo contempla reconocimiento por acreditación de la experiencia laboral y profesional y no por enseñanzas. Igualmente, esta comisión ha accedido a la mayor parte de los expedientes de reconocimiento y ha podido comprobar que la coincidencia entre los contenidos de las asignaturas cursadas en otros grados y las reconocidas no es completa (por ejemplo, 'Inglés avanzado: registros y estilos' por 'Comprensión auditiva en inglés B2').

RECOMENDACIONES: Se recomienda organizar la docencia conforme a lo recogido en la Memoria del título verificada. Se recomienda revisar las guías docentes, con especial atención a los sistemas de evaluación

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El criterio 2 se alcanza parcialmente, ya que la universidad no cumple totalmente con los objetivos de transparencia e información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de máster, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados, necesarios para la transmisión correcta del contenido del título de máster. Así como para que los estudiantes puedan obtener toda la información necesaria en cuanto a trámites de matriculaciones, documentación oficial (memoria verificada del título, los informes de ANECA y los informes de seguimiento realizados por parte de AVAP e información referente a los sistemas de garantía de la calidad). No se dan a conocer los informes de seguimiento interno pero sí los indicadores de seguimiento del título y resultados de encuestas de satisfacción realizados a todos los sectores implicados. Las guías de las asignaturas son muy detalladas y contienen todos los apartados necesarios para la especificación de información detallada, con el comentario ya realizado sobre los sistemas de evaluación. No se ve presencia en la web de los recursos de aprendizaje del que se hace uso en el máster.

En la sección de prácticas y movilidad se redirige a páginas generales de la universidad no adjuntando información específica del título evaluado, no aportando tampoco información acerca de los centros, si existiera convenio previo con ellos, así como el método de elección de los mismos. En principio, los estudiantes deben proponer los centros de destino, sin que exista una oferta por parte del máster, a pesar de que la memoria verificada incluye un compromiso al respecto. Las prácticas no siempre se desarrollan en contextos educativos bilingües.

Incluso se ha podido constatar la validez de periodos de prácticas en entidades no regladas (por ejemplo, Servicio de Idiomas de la propia Universidad). Igualmente, en contra de lo especificado en la memoria verificada, los estudiantes pueden iniciar sus

prácticas en cualquier momento, incluso en el primer cuatrimestre. Se recomienda generar información específica para las prácticas en la web, ya que en las entrevistas ha podido comprobarse que existen algunos convenios previos con centros dentro de los documentos de las normativas pero donde no se incluyen la totalidad de centros donde estos existen. Es recomendable hacerlos públicos en su totalidad de cara a favorecer su conocimiento a los estudiantes matriculados previamente y sobre todo que sea la universidad la que busque los centros a los estudiantes como primera medida.

Muchos epígrafes redirigen a la web central de la universidad no prestando una información específica del máster. Se puede echar en falta un desglose más detallado de procedimientos clave como las movilidades y las prácticas, puesto que los estudiantes informan de una falta de publicación de información previa a la matrícula como horarios, planificación docente, asignaturas o bloques optativos de idiomas que tienen que cursar y en las condiciones que deben hacerlo. Toda esta información se les proporciona una semana antes de realizar la matrícula y en reuniones de coordinación una vez ya están inscritos a través de profesores o de órganos internos de la universidad.

En cuanto a los CV de los docentes, todos son públicos, pero sin homogeneizar el formato, estando algunos de ellos con el formato de la Universidad que les acoge y otros en formato libre. Es recomendable subsanar esto para que todos tengan el mismo aspecto de cara a favorecer la visión institucional, aunque no sea obligatorio.

Se debería revisar la publicación de las guías docentes de todas las asignaturas ya que algunas de ellas no se encuentran en la web, no pudiendo acceder a la información de evaluación, clases y demás información necesaria por parte del alumnado matriculado. Existe una falta de constancia en las guías docentes de los sistemas de evaluación cuando, por razones justificadas, se realiza por parte de los estudiantes un seguimiento virtual asíncrono de los contenidos. Consta que adaptan los sistemas de evaluación ad-hoc, sin que esta medida se haya protocolizado previamente.

En el escrito de alegaciones presentado por la Universidad Cardenal Herrera-CEU se presentan evidencias de que indican que la página web del máster aporta información que permite a los estudiantes adoptar decisiones relativas al proceso de matriculación y al desarrollo de las enseñanzas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se disponen de determinados mecanismos para recoger las sugerencias realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria y se dispone de un informe anual de resultados público considerablemente completo y bien desglosado por centros y unidades.

Existe un Manual de Calidad y de Procesos con los aspectos esenciales del SGIC, el cual está siendo implantado y se establecen sus procedimientos de revisión y mejora. En efecto, cada curso académico se modifican los procesos en el SGIC, por lo que se establecen planes de mejora, tales como líneas estratégicas de mejora de la calidad a través de comisiones de seguimiento. En efecto, se crea una Comisión de Seguimiento Interno con presencia de PDI, estudiantes y empleadores, entre otros colectivos.

Son públicos los informes de seguimiento, implantación, renovación..., así como los resultados de seguimiento y satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria. Se recomienda continuar llevando a cabo acciones que resulten en una mayor participación en las encuestas. Las tasas de satisfacción son, por lo general, adecuadas, si bien no superan el 46% de participación en casos como el del alumnado y encontrando casos en la propia web como la satisfacción del alumnado con las prácticas, con datos más recientes del curso 2017/18 y una participación del 20%.

Actualmente no se encuentra certificado el DOCENTIA pero desde la Universidad se está trabajando en ello. En efecto, y citando una de las evidencias aportadas por la Universidad: <>. Este último aspecto se confirma en la visita virtual.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La proporción de profesorado doctor entre el cuadro del personal académico del máster es estable (entre un 67 y un 70% en el periodo evaluado). Este porcentaje es superior al indicado en la memoria verificada (50% de profesorado doctor). Sin embargo, esta estadística no revela el peso exacto del profesorado doctor en la impartición de la docencia, en tanto que los créditos impartidos por profesorado no doctor supera el número de créditos dispensado por el profesorado doctor. Los responsables del título son conscientes de esta circunstancia y la incluyen como debilidad del título.

En el curso académico más reciente, se llegaba a tres sexenios por el conjunto del profesorado (en dos de los cuatro cursos académicos, tan solo uno); cifra que en lugar de contrarrestar a los 44 quinquenios de los dos últimos cursos, lo que parece demostrar es que pesan más las labores docentes que las de investigación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de aproximadamente 8-8,5/10 puntos en el periodo evaluado. El grado de satisfacción del PDI con el título y su organización es de 8,6-8,8 puntos en dicho curso académico (no se dispone de encuestas de todos los años).

El título cuenta con un núcleo central de profesorado estable, con experiencia en la titulación. Como debilidad, el porcentaje de profesorado a tiempo completo ha aumentado muy levemente en el periodo evaluado, siendo de aproximadamente un 40% del cuadro de PDI. Con independencia del porcentaje mejorable de contenidos impartidos por el profesorado doctor, el personal académico del título es suficiente para el programa formativo, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. La información pública sobre el profesorado es excesivamente irregular, insuficiente en lo que respecta a la investigación realizada por cada miembro del PDI.

La evaluación docente del profesorado, según el programa Docentia ha mejorado en el periodo sujeto a evaluación. En el curso 2017/18 aproximadamente un 70% del profesorado merecía una evaluación óptima o excelente; un 59% en el 2018/19, y un 96,4% en el 2019/20.

La institución cuenta con un programa de financiación de proyectos de innovación e investigación, y de ayudas a la movilidad y participación en acciones formativas. La carga de trabajo habitual de los docentes y la poca financiación asignado a proyectos propios en el ámbito del máster dificultan enormemente los desplazamientos a congresos y la dedicación del profesorado a tareas de investigación. De hecho, las participaciones en congresos sobre cuestiones de innovación educativa, proporcionadas en las evidencias, están concentradas en dos miembros del PDI.

El informe de acreditación no incluye recomendaciones formales. El informe de acreditación aludía a la necesidad de que se aumente el porcentaje de profesorado doctor. La ratio ha sido incrementada, aunque muy levemente.

RECOMENDACIONES: Se recomienda nuevamente aumentar la participación en el máster de profesores a tiempo completo. Se recomienda adoptar medidas para mejorar la actividad y la producción investigadora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tanto el informe de autoevaluación como la evidencia correspondiente se limitan a indicar que no hay personal de apoyo específico para la impartición del máster y no aportan información sobre el personal genérico. Sin embargo, esta comisión ha podido confirmar que los servicios de apoyo funcionan idóneamente y que el profesorado y alumnado del máster disponen de la atención necesaria en el programa formativo. Esta circunstancia es especialmente relevante en un máster semipresencial y en situación de pandemia, en el que el correcto funcionamiento de, por ejemplo, los servicios informáticos es muy relevante.

El título proporciona los recursos materiales necesarios para el seguimiento de las enseñanzas. Así, la docencia online cuenta con el apoyo de la plataforma Blackboard, cuya explotación no ha podido ser confirmada por la comisión al no haber obtenido acceso al campus virtual. La institución dispone de los fondos bibliográficos necesarios para la docencia. En cuanto a las herramientas de gestión, en el informe de autoevaluación se da cuenta de una mejora relevante en el software de gestión de las prácticas.

La institución cuenta con servicios de orientación académica (SOUAD), de orientación profesional (SIPE), a través de específicamente los programas EMPRENDE Y ACCEDE, de la Oficina de Relaciones Internacionales para cuestiones de movilidad. La información proporcionada en las evidencias es genérica, aplicable a toda la institución, por lo que sería deseable un mayor nivel de concreción sobre la actuación de estos servicios específicamente a los colectivos involucrados en este título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas y los sistema de evaluación se corresponden con los indicados en la memoria verificada. A pesar de los fallos técnicos en no pocos enlaces y documentos en la nube institucional, se ha podido efectuar un análisis detallado de una selección de asignaturas y se ha podido constatar que la adecuación de los materiales y de las actividades de evaluación a lo expresado en las guías docentes es correcta. Sin embargo, el grado de desarrollo de dichos materiales es diverso.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es de 7-8/10 puntos, con un incremento muy significativo en el curso 2019/20 a 8.21 puntos. Los resultados de éxito y rendimiento de la asignaturas es del 100%, a excepción del Trabajo Fin de Máster y Prácticum.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES. Esto ha sido puesto de manifiesto por el grado de satisfacción de los egresados: 7-8/ puntos hasta el curso 2017/18 (no se dispone de estadísticas posteriores) y de los empleadores: 9.1-9.3/10 puntos hasta el curso 2018/19. Igualmente, esta comisión ha podido acceder a Trabajos Fin de Máster del periodo evaluado, realizados por estudiantes que obtuvieron calificaciones muy diferentes, y ha podido comprobar que estos reflejan la adquisición de las competencias del máster y, en consecuencia, corroboran los resultados del nivel MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Atendiendo a los resultados indicadores para los cuatro últimos cursos académicos, la tasa de graduación podría considerarse adecuada al rondar el 90%, si bien la memoria de verificación exige un 95%. Ocurre algo parecido con la tasa de eficiencia, exigiéndose un 100% en la memoria verificada pero nunca se obtiene ese resultado. En lo que respecta a la tasa de abandono, marcada como límite máximo en un 5%, supera este valor en dos de los cuatro cursos académicos en esta evaluación analizados.

Los valores de las tasas de matriculación y de oferta y demanda son considerablemente bajos, los cuales guardan relación con el incumplimiento del número de estudiantes de nuevo ingreso, dato excesivo en la memoria verificada (160) con resultados que han llegado, incluso, a 32. Las tasas de satisfacción son, por lo general, adecuadas, si bien no superan el 46% de participación en casos como el del alumnado y encontrando casos en la propia web como la satisfacción del alumnado con las prácticas, con datos más recientes del curso 2017/18 y una participación del 20%.

Finalmente, los resultados e indicadores que guardan relación con la inserción de los egresados en el mundo laboral son adecuados, aspecto que se justifica por las encuestas analizadas y por las entrevistas con este colectivo. A pesar de ello, tan solo una cuarta parte de los egresados forman parte de los estudios de empleabilidad.

RECOMENDACIONES: Se recomienda adoptar medidas para incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso.

Se recomienda adoptar medidas para incrementar la participación de los egresados en los estudios de empleabilidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a faint blue rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
